

Fecha: 16/01/2019

Número: 41

Circular nº 2/2019 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 16 de Enero de 2019

Departamento Facturación/SOE

Asunto: Medicamento ATERINA 15 MG 60 CAPSULAS (CN. 949438) Revisión de precio, visado y cambio de aportación

Estimado/a compañero/a:

El Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, nos comunica que ha sido modificado las condiciones de financiación de la especialidad farmacéutica:

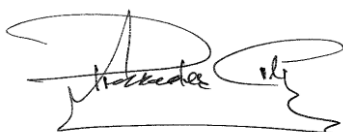
MEDICAMENTO	CN	Nuevo PVPiva
ATERINA 15 MG 60 CAPSULAS	949438	13.47 €

Por lo que a partir del **próximo 1 de Febrero de 2019**, quedará en las siguientes condiciones:

- Establecimiento para este medicamento del **VISADO DE INSPECCIÓN** desde la fecha indicada 1/02/2019, al objeto de garantizar que su uso se restringe al "Tratamiento de la insuficiencia venosa crónica exclusivamente para pacientes en estadios C3* (*Sólo con edema moderado o grave en la escala VCSS) a C6 de la clasificación clínica CEAP. La duración máxima del tratamiento es para tres meses.
- Establecimiento de **APORTACIÓN REDUCIDA** según establece el RD 1348/, al pertenecer al Grupo ATC B01AB11.
- Las existencias en poder de almacenes y oficinas de farmacia con cupón precinto anterior, podrán seguir comercializándose, teniéndose en cuenta las nuevas condiciones establecidas para este medicamento, desde la fecha indicada 1/2/2019.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

Vº Bº



Práxedes Cruz Padilla

PRESIDENTE



Fdo. Rafael Casaño de Cuevas

TESORERO

